Contrato N°:	**IPRIV-008-2024-COP**		
Fecha de suscripción	julio 10 de 2024		
Objeto del contrato: "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. COINTER SI 019 2024 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEUIA EDUNA"			
Contratante:	EDUNA		
Contratista:	GRUPO INGENIERIL DE INFRAESTRUCTURA Y INTERVENTORIA S.A.S.	**NIT**	901.504.689-6
Supervisor(es)	CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA		

Valor inicial del contrato: OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 819.461.284)INCLUIDO A.U
Valor adición: CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS M/L ($409.031.031.oo) INCLUIDO A.U.
Valor total del contrato: MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS QUINCE PESOS M/L ($1.228.492.315.oo) INCLUIDO A.U.
Plazo total del contrato: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 24 de septiembre del 2024
Acta de inicio: julio 16 de 2024
Fecha de Terminación inicial: septiembre 24 de 2024
Fecha de Terminación Prorroga: N/A

HECHOS

1. Que entre la **EDUNA** y **GRUPO INGENIERIL DE INFRAESTRUCTURA Y INTERVENTORIA S.A.S.** se celebró el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° IPRIV-008-2024-COP** cuyo objeto es "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. COINTER SI 019 2024 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEUIA EDUNA".

2. Que el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA** fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal Nº 162 de junio 29 de 2024 y el Registro Presupuestal Nº 178 de julio 10 de 2024, así mismo el contrato para iniciar su ejecución, se aportó por parte del

contratista la póliza de Cumplimiento 65-44-101231497 del julio 11 de 2024 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 65-40-101076490 expedida por la SEGUROS DEL ESTADO S.A. y fue publicado el julio 10 de 2024 en la página de Adquisiciones estatal SECOP II, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos fueron descontados los impuestos correspondientes en cada orden de pago, se aprobaron las pólizas correspondientes, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que de acuerdo con la cláusula CLÁUSULA CUARTA del contrato, el plazo se estableció a partir de la fecha del acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el julio 16 de 2024, quedando como fecha de terminación inicial el septiembre 24 de 2024.

4. Que el presente contrato de CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO fue prorrogado en su ejecución, pero si fue modificado por adición en valor del contrato, lo que originó:

a) ADICIONES

Nº (adición)	Fecha de suscripción	Valor de la adición
1	agosto 02 de 2024	CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS M/L ($409.031.031.oo) INCLUIDO A.U.

b) PRORROGAS

N°. (Prorroga)	Fecha de suscripción	Prorroga en días semanas ó meses	Fecha de terminación de la prórroga
N/A	N/A	N/A	N/A

c) MODIFICACIONES

N°. (MODIFICACIONES)	Fecha de suscripción	Cláusula modificada o adicionada	Descripción de la modificación
1	agosto 02 de 2024	CLÁUSULA TERCERA	Modificar la CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO la cual quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: ADICIONAR: por primera vez en DINERO al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° IPRIV-008-2024-COP, la suma de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS M/L ($ 409.031.031) incluido A.U, para un valor total del contrato de MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS QUINCE PESOS M/L ($1.228.492.315.oo) INCLUIDO A.U.

d) ACLARACIONES N/A

e) SUSPENSIONES: N/A

Número (Suspensiones)	Fecha de Suscripción	Plazo de la suspensión	Fecha de inicio de la suspensión	Fecha de reanudación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1. PÓLIZAS:
FECHA APROBACIÓN: AGOSTO 16 de 2024.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
Nº PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Anexo 1, 65-44-101231497 del 05/08/2024	**Nº PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN:** 65-40-101076490 del 10/07/2024

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO GENERAL	$ 245.698.463,40	16/07/2024	30/01/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 286.911.449,40	16/07/2024	30/03/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 245.698.463,40	16/07/2024	24/09/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS.	$ 245.698.463,40	SI AMPARA 5 AÑOS	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	$ 260.000.000	10/07/2024	24/09/2024

2. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato y que fueron aportados por la supervisión mismo.

3. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

4. Que el contratista amortizó el anticipo de la siguiente forma: (NO APLICA)

Valor del anticipo	NO APLICA	
% que representa	NO APLICA	
Fecha:	NO APLICA	
AMORTIZACIÓN		
PAGO N°	**VALOR**	**FECHA**
N/A	N/A	N/A
NO APLICA		

5. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO N°	FACTURA N°.	FECHA Y NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL
1	23/07/2024 **GI 114**	25/07/2024 **0228**	**$ 738.117.397,98**
2	08/08/2024 **GI 115**	13/08/2024 **0278**	**$ 395.280.285,99**
3	10/09/2024 **GI 121**	10/09/2024 **0310**	**$ 95.094.631,03**
TOTAL, PAGOS		**$ 1.228.492.315,00**	

6. Resumen del Balance

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO $**
Valor inicial del contrato	$ 819.461.284,00
Adición	$409.031.031,00
VALOR TOTAL	**$1.228.492.315,00**
Valor total ejecutado	$1.228.492.315,00
VALOR PAGADO A LA FECHA	**$1.228.492.315,00**
Valor que falta por cancelar	$0.00,00
Valor que falta por ejecutar	$0.00,00
Valor o Recursos	$0.00,00
Rendimientos financieros (si aplica)	$0.00,00

7. Consideraciones: (NO APLICA).

8. Anexos: (NO APLICA).

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA

ACUERDOS

- Dar por liquidado el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° IPRIV-008-2024-COP cuyo objeto fue "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. COINTER SI 019 2024 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEUIA EDUNA".

- El contratista garantizará la calidad de la obra y la EDUNA revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

- Una vez se realice el pago total de las obligaciones pendientes, las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

- El Contratista se obliga a actualizar las garantías del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. IPRIV-008-2024-COP con base en la presente Acta de Liquidación, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes.

- Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosamente del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

- La decisión de formalizar la terminación y liquidación del contrato y la declaración reciproca de las partes es adoptada en consenso; por estar tomada de forma libre, responsable y voluntaria; goza de fuerza vinculante, es decir, se le asigna al presente acto jurídico efectos de cosa juzgada, a la luz del artículo 2483 del Código Civil. Lo anterior, como quiera que los acuerdos a que han llegado las partes se hayan hecho con la observancia de los requisitos legales, esto es, que han sido celebrados sin que medien vicios de consentimiento.

- La presente acta de liquidación presta merito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 99 numeral 3 de la Ley 1437 de 2011.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, Agosto 28 de 2024 por quienes intervinieron:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DEL NORTE DE ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL IPRIV-008-2024-COP

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA
Gerente EDUNA (Supervisor)
CONTRATANTE

PABLO EMILIO ACEVEDO CARDONA
Representante Legal
GRUPO INGENIERIL DE INFRAESTRUCTURA Y INTERVENTORIA S.A.S.
CONTRATISTA- OBRA

	NOMBRE Y CARGO	**FIRMA**	**FECHA**
ELABORÓ	YEIZON LADEU Abogado contratista		28/08/2024
REVISÓ	SANDRA CRISTINA DIOSSA ACOSTA Abogada Contratista		28/08/2024
APROBÓ	CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA GERENTE		28/08/2024

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA